

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Registro de usuarios de red (cómputo / comunicaciones).	UI-01

OBJETIVO:

Registrar a los usuarios para otorgar permisos de uso de los distintos recursos informáticos y de comunicaciones en la institución.

NORMA Y / O LINEAMIENTOS:

DESCRIPCION
<ul style="list-style-type: none">• Serán usuarios de los recursos informáticos y de comunicaciones de El Colegio los investigadores, personal administrativo, becarios, prestadores de servicio social, alumnos y prestadores de servicios profesionales de la institución.• Se les denominará usuarios externos a las personas que, no teniendo relación laboral o escolar con la institución, sean autorizados expresamente en ese carácter.• Los usuarios deben solicitar al jefe de la Unidad de Informática, en el momento en que lo deseen, cuentas (claves) de acceso a los diversos servidores de cómputo y comunicaciones administrados por la Unidad.• La vigencia de los servicios está determinada mientras el usuario labore en la institución, preste sus servicios a la institución o bien sea alumno registrado en un programa docente institucional.• Se podrán asignar claves para los servicios de red y de correo electrónico en dos modalidades (individual y departamental), previa solicitud de las mismas.• Las claves individuales serán personales e intransferibles y será responsabilidad del usuario el buen uso que haga de ellas.• Los usuarios externos podrán solicitar claves de acceso a los servicios de red institucionales siguiendo las políticas que para este tipo de usuarios fije la institución.• El acceso, suspensión y /o cancelación de los servicios de cómputo y comunicaciones estará sujeto a lo dispuesto en el reglamento interno de la Unidad de Informática y la demás normatividad aplicable.

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Registro de usuarios de red (cómputo / comunicaciones).	UI-01

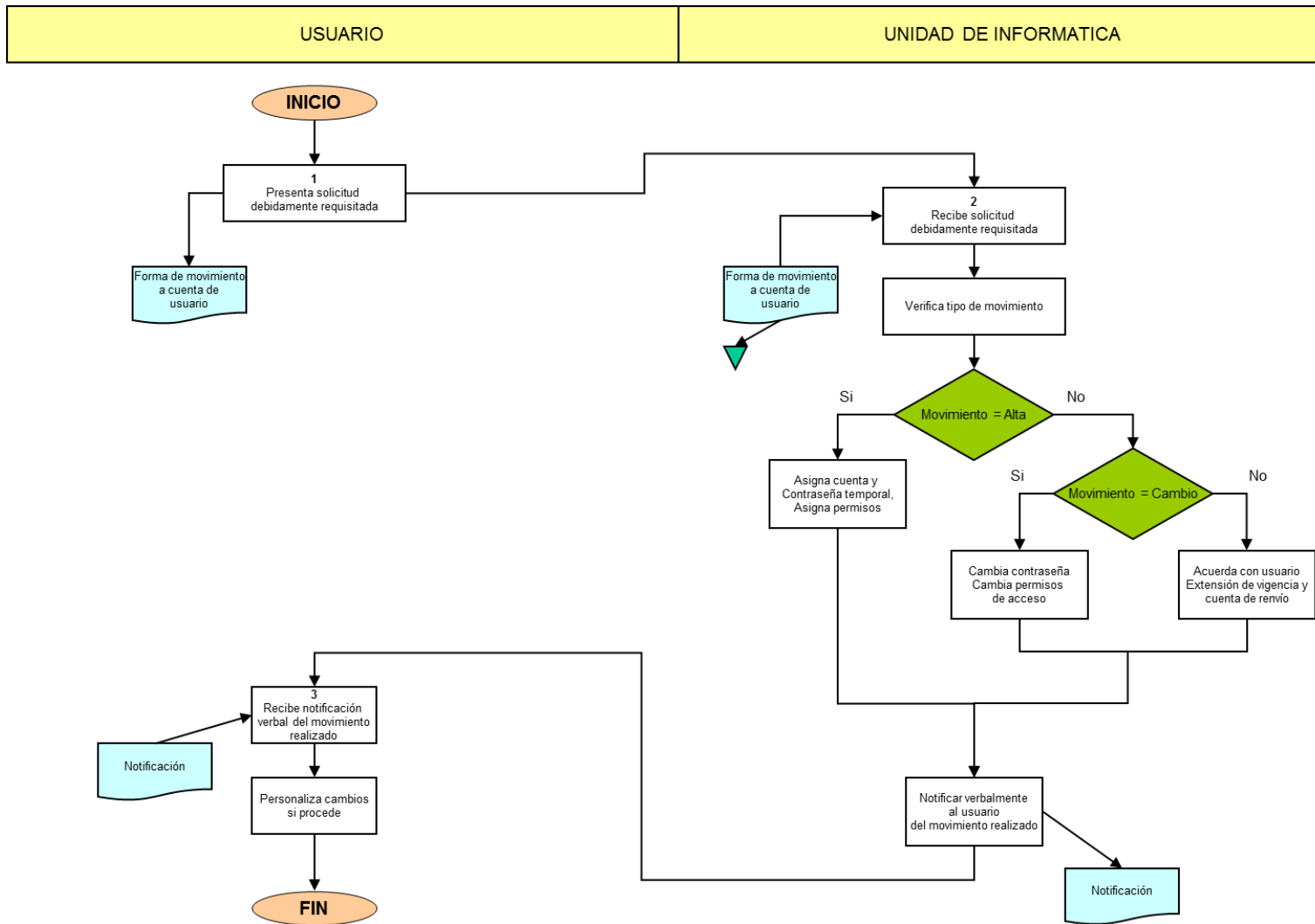
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Usuario	Presenta solicitud de requerimiento de servicio debidamente requisitada (forma de movimiento a cuenta de usuario).
2	Unidad de Informática	<p>Recibe solicitud.</p> <p>Verifica tipo de usuario y valida su adscripción.</p> <p>Verifica periodo de vigencia.</p> <p>Si el movimiento es alta</p> <p style="padding-left: 40px;">Asigna cuenta y contraseña temporal.</p> <p style="padding-left: 40px;">Asigna permisos de usuario en servidores.</p> <p>Si el movimiento es cambio</p> <p style="padding-left: 40px;">Realiza modificación (cuenta-contraseña, permisos de acceso).</p> <p>Si el movimiento es baja</p> <p style="padding-left: 40px;">Acuerda con el usuario extensión de vigencia y cuenta de reenvío de correo electrónico si procede.</p> <p style="padding-left: 40px;">Baja de cuenta de usuario</p> <p>Notifica verbalmente al usuario del movimiento realizado.</p>
3	Usuario	<p>Recibe notificación (verbal) del servicio solicitado.</p> <p>Personaliza cambios si procede.</p>

PROCEDIMIENTO: Registro de usuarios de red (cómputo / comunicaciones).

NUMERO: UI-01

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró
TLCHS

Fecha de emisión
7/12/04

Fecha de última actualización
18/04/2013